



Comisión de Reforma
de Los Estatutos
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

Acta N° 27

Comisión de reforma de estatutos de la Universidad de Antofagasta

En Antofagasta, siendo las 15:30 horas, a 04 de noviembre de 2020, tiene lugar la vigésima séptima sesión de la Comisión especial triestamental para la reforma de estatutos de la Universidad de Antofagasta, con la asistencia de veinte miembros: **1 Sra. Magaly Mejía, 2 Sr. Nilton Barrera, 3 Sra. Daniella Piantini, 4 Sr. Luis Varela, 5 Sra. Evelyn Hirsch, 6 Sr. Marcelo Oliva, 7 Sr. Ricardo Guiñez, 8 Sra. Chiu Ming Chung, 9 Sr. Hernán Muñoz, 10 Sr. Luis Urrutia, 11 Sr. Gustavo Lara, 12 Sra. Marta Vieyra, 13 Sr. Adolfo Terrazas, 14 Sra. Sandra Honores, 15 Sr. Francisco Rivera, 16 Claudia López, 17 Jan Cademartori, 18 Fabiola Torres, 19 Mirko Melo Hernández, 20 Rodrigo Ortega.**

Se adjunta constancia de excusa formal para asistir a la presente sesión, enviada con anticipación por correo electrónico de la comisionada Sra. Janett Luttino quien se excusa por motivos de fuerza mayor.

Se da inicio a la vigésima séptima sesión de la Comisión con la Sra. Magaly Mejía, académica de la Facultad de Medicina y Odontología, ejerciendo la testera por la Vicepresidencia del estamento académico.

Se presenta la tabla para esta sesión:

1. Aprobación acta anterior.
2. Dar cuenta de carpeta onedrive en nube con actas y anexos.
3. Propuesta de difusión con apoyo de Comunicaciones.
4. Propuesta de realización de referéndum.
5. Continuación discusión de artículos anteproyecto estatutos.
6. Varios.

Sobre el primer punto de tabla.

El comisionado Varela procede a dar lectura de lo que se acordó en la vigésima quinta sesión desde el punto N° 1 al punto N° 4.

Se somete a votación la aprobación del acta anterior, la cual es aprobada por mayoría a favor **17 votos a favor de Comisionados (as):** 1.- Varela; 2.- Urrutia; 3.- Mejía; 4.- Lara; 5.- Muñoz (con indicaciones de corrección en sus afirmaciones); 6.-Hirsch; 7.- Guiñez; 8.-Vieyra; 9.-Honores; 10.-Barrera; 11.-Terrazas; 12.-Chiu chung; 13.-Rivera; 14.-Piantini;15.- Hernández; 16.-Oliva 17.- López. **3 abstenciones de Comisionados (as):** 1. Ortega; 2.- Cademartori: (indica que sólo leyó la parte final que se mostró); 3.- Torres, Representante del estamento Estudiantil.

Antes de pasar al segundo punto de tabla, pide la palabra el comisionado Oliva y advierte que le parece poco práctico para el trabajo de la comisión efectuar una lectura completa del acta correspondiente a la sesión anterior para efectos de su aprobación e invita a los intervinientes a revisar las actas previamente con tal de poder aprobarlas de inmediato, al inicio de cada sesión.

El comisionado Varela hace presente que el retraso en el envío de las actas dice relación con que ninguno de los integrantes de la Comisión, incluyéndole, tiene dedicación exclusiva a las labores propias del cargo. Insiste en que se despliegan los mayores esfuerzos por tener las actas de las sesiones anteriores en tiempo para su revisión pero que, sin perjuicio de ello, en ocasiones resulta imposible transcribirlas con

premura requerida. Sugiere, sin embargo, que los comisionados utilicen algunos minutos previos al inicio de la sesión para revisar el acta respectiva. Finalmente advierte la importancia de revisar el acta pues, en aquellos puntos de tabla en que se discuten cuestiones sustantivas, prefiere evitar futuras impugnaciones que acusen la tergiversación de los acuerdos. Propone, nuevamente, que la comisión se reúna 30 minutos antes de la sesión para efectos de revisar, discutir y aprobar el acta de la sesión anterior.

El comisionado Lara pide la palabra y en relación a los acuerdos avenidos en sesiones anteriores indica que, si bien se estableció un límite a la intervención de los comisionados en las sesiones, entiende que de la revisión de las actas y, según recuerda, nunca se acordó limitar las intervenciones a una vez por cada comisionado.

El Comisionado Melo pide la palabra con objeto de responder al comisionado Lara, señalando que la Directora Jurídica dejó bastante claro en la sesión anterior las diferencias existentes entre una minuta de reunión y un acta de sesión. En este último caso, es decir, un acta, ésta debe ser el fiel reflejo de las expresiones e ideas que manifiesta cada uno de los comisionados en el desarrollo de las sesiones, cuestión que, estima, beneficia el trabajo de la Comisión. En este sentido, enfatiza que el testimonio de las reuniones deber ser un acta y no una minuta. Finalmente indica que, relacionado a lo expresado por el comisionado Lara, la limitación de las intervenciones por parte de los Comisionados es una materia que ya se había discutido y resuelto en sesiones pasadas. Si bien es cierto que no pudo asistir al encuentro donde se acordó limitar la cantidad de intervenciones de los integrantes de la Comisión -a una intervención por materia- si le consta que previamente se habían establecido reglas en tal sentido. El Comisionado Melo insta a sus colegas por el respeto a dichos acuerdos.

La comisionada Mejía toma la palabra desde la testera y sugiere que el resto de las opiniones sobre el particular sean vertidas a través del chat para, de esta forma, dar paso a la revisión de otras materias. Entiende que el acta de la sesión anterior se hizo llegar a los comisionados sin la antelación suficiente y propone entregar una semana de plazo a la Comisión con objeto de hacer las objeciones correspondientes en caso de que las hubiere. Al tenor de lo propuesto por el comisionado Varela, entiende que el podrán discutir las eventuales objeciones el próximo miércoles a las 15:00 horas.

Sobre el segundo punto de tabla.

El comisionado Varela da cuenta que se envió enlace a carpeta one drive en que se encuentran todas las actas de la Comisión y los respectivos documentos de trabajo. El plenario toma conocimiento.

Sobre el tercer punto de tabla.

Se entregó la palabra a la señora Claudia López Pulgar quien expuso sobre el plan de medios elaborado para dar cumplimiento con la difusión permanente del trabajo de la presente comisión. Hace una presentación sobre lo que se preparó en conjunto con Comunicaciones, para hacer una campaña de difusión del trabajo que está haciendo la comisión y de acuerdo con los plazos que la Comisión establezca, la propuesta indica cuatro objetivos para esta campaña, todos ellos enfocados principalmente en la difusión:

- 1.- Dar a conocer la ley que originó el trabajo de la Comisión.
- 2.- Dar a conocer el trabajo de la comisión y las subcomisiones, esto es, el articulado que se está trabajando y cómo se está trabajando: la metodología de trabajo.
- 3.- Difundir y convocar en las instancias de participación de la comunidad universitaria, esto es, todas las oportunidades que va a tener la comunidad universitaria de participar de esto y de aportar etc.
- 4.- Difundir los plazos y las resoluciones que vayan emanando del trabajo de esta comisión, con objeto de hacer el proceso lo más transparente posible.

La primera etapa de este plan se desarrollaría desde del 30 de noviembre al 01 de enero de 2021.

“La primera acción que se propone es un programa de entrevistas online que, en una primera instancia, podría estar definida por un primer programa que trate una temática general de introducción al tema. Luego, una sesión de entrevistas para cada subcomisión. Probablemente un sexto programa de clausura o un balance que englobe todo lo que ya se ha tratado en los programas anteriores, pero en una primera instancia se fijarían 5 programas. Tenemos como ejemplo el trabajo que está realizando la Universidad de Tarapacá definido como un ciclo de talleres temáticos, entonces, todo el trabajo que ellos hacen lo difunden a través de una especie de charla online -webinar como se le llama también- y, por otro lado, está la opción que utilizó la Universidad de La Serena, esto es, un conversatorio. En este caso serían 5 conversatorios donde participarían los miembros de las subcomisiones con una moderada designada por el departamento de comunicaciones. El conversatorio es una charla vía zoom de modo que solo participan los que están dentro de la sesión o los que se inscribieron para ingresar. Posteriormente esto se sube también a redes sociales. Ellos van analizando cada uno de los artículos y una persona de la comisión va explicando y, además, pueden ver el sí el artículo está aprobado o si no está aprobado. Esa es la diferencia que tiene una actividad como ésta (de una entrevista), en la entrevista sólo al final se puede discutir y no se ven los rostros de la gente que está participando porque cualquiera se puede unir y revisarlo. Debemos elegir cuál es la alternativa que más se ajuste a lo que opinen los comisionados: una entrevista o un ciclo de charlas. La segunda propuesta que también iría en la misma fecha del 30 de noviembre al 01 de enero, es difundir afiches por correo institucional interno, serían 8 láminas que se publicarían una vez por semana por dos meses. Probablemente ahí habría que ajustar las fechas porque no sabemos cómo va a estar la situación en enero. Esto es algo que hizo la Universidad de La Serena respecto también al trabajo de su propia comisión de estatutos que ellos llaman a un taller participativo y todo esto lo hacen por zoom pensando que a todos nos ha tocado trabajar en estas condiciones. Gráficas que vayan explicando en qué consiste el trabajo y también para ir difundiendo las actividades que se vienen y la tercera acción estaría en torno al sitio web de los estatutos que hoy esta actualizado con las últimas actas que se enviaron por correo. Este sitio web puede servir como repositorio de todo lo que se vaya haciendo y, también, para ir difundiendo en redes sociales y en el sitio de la Universidad. El calendario de esta actividad sería entre el 30 de noviembre y 01 de enero. Pensando en 5 semanas se propone un horario para realizar esta entrevista o esta charla. La primera sería el día 02 de diciembre tal vez en este mismo horario que está protegido, esto es, el miércoles en la tarde a las 14:00 horas para no tener problemas. La idea es que esto vaya en vivo para que pueda facilitarse la interacción con la gente que se conecte a estas actividades. El horario ahí habría que definirlo, idealmente que sea el mismo día a la misma hora para crear un poco de costumbre respecto a que ese día se va a realizar la charla y así facilitar también que la gente se organice con sus tiempos. Esto está en discusión, ustedes pueden ahí ver cómo están sus horarios para poder fijar cual es el que más facilitaría que se pudiesen conectar sin problemas. Las gráficas por correo masivo se proponen que se envíe una a la semana. Todos los viernes en las mañanas que es lo que nosotros hemos detectado que es el día en que más se leen los correos masivos. En verdad, como el flujo es muy alto de correos, la idea es que tengan una llegada que garantice que la gente lo lea y tenga un efecto. Finalmente, también difundir por el sitio web esto durante toda la campaña. Sitio web y redes sociales y en el sitio web institucional de la Universidad. Y al final en la última semana de ejecución de este plan es realizar una pequeña encuesta también a la comunidad para evaluar si ha sido efectivo o no este trabajo que se ha hecho. Y la segunda etapa sería la etapa relacionada con la actividad masiva para sociabilizar el trabajo que aun entiendo no se ha definido qué actividad va a ser, entonces, proponemos 3 actividades y como todavía no están definidas, una tendría que ser una para preparar la convocatoria de esta actividad de socialización que sería en enero. La segunda una campaña para convocar y motivar la participación en esta actividad plenaria donde se va a discutir el trabajo ya más o menos concreto y la tercera el resultado, que estaría para marzo o abril del 2021. Dependiendo de cuál sea la realidad en ese minuto se van a proponer las acciones para enfrentar estos tres puntos y eso sería básicamente la presentación. Dejar más o menos en claro que los contenidos que se discutan en estas actividades deberían emanar de la Comisión y ser aprobados por la Comisión y que el soporte técnico lo entregaría comunicaciones que sería las plataformas y toda la parte técnica. Los contenidos van a tener que ser aprobados por la Comisión”.

La comisionada Hirsch pide la palabra. Plantea que le parece coherente la propuesta que presenta la comisionada López y que los puntos que quedarían por confirmar son lógicos y van totalmente de acuerdo con lo que propuso la subcomisión de socialización la semana pasada. Como consideración aparte, señala que su Facultad ha solicitado una exposición acerca del trabajo de la Comisión además de sugerir la

inclusión de otros documentos -como la normativa vinculada a la materia- a la página web dedicada a la Reforma de Estatutos, la que actualmente sólo incluye las actas de sesión. Estima que es importante motivar a la Comunidad Universitaria a participar del proceso de reforma estatutaria pero de manera informada, pues sólo así se podrá asegurar un aporte sustancial. Esperar que la gente se informe por primera vez de la materia en la actividad de socialización significaría necesariamente una mala utilización del tiempo y el entorpecimiento de la sesión, añade.

La comisionada Mejía solicita que la comisión establezca en esta sesión la modalidad del plan de difusión, esto es, si se va a tratar de una actividad en forma de entrevistas o un ciclo de charlas. Por tanto, insiste a la Secretaría Técnica agregar la referida materia al chat con objeto de desarrollar una votación.

Se somete votación si haremos ciclo de charlas Webinar o entrevistas: **17 votos a favor de Comisionados (as)**: 1.-Varela ambas; 2.-Ortega a favor, ambas; 3.-Mejía ambas; 4.-Hirsch ambas; 5.-Muñoz ambas; 6.-Vieyra ambas; 7.-Cademartori ambas; 8.-Piantini ambas; 9.-Terrazas Ortiz ambas; 10.-CHIU chung ambas; 11.-Urrutia ambas; 12.-Lopez ambas; 13.-Honores ambas;14.-Barrera Rivera ambas; 15.-Torres Hinojosa ambas, 16 Melo, 17 Rivera. **3 abstenciones de Comisionados (as)**: 1.-Lara abstención; 2.-Oliva me abstengo; 3.-Guiñez me abstengo (añade que tuvo problemas de conexión en los últimos minutos).

La comisionada Mejía pregunta desde la testera si los intervinientes están de acuerdo con la campaña presentada por la comisionada López, el horario en que se realizarán las charlas por webinar y quiénes serán los comisionados que participarán de la actividad.

El comisionado Oliva plantea que el horario de las 14:00 horas parece el menos apropiado para programar la actividad. Añade que, según su experiencia, los seminarios a través de videoconferencia suelen celebrarse no antes de las 17:00 horas.

La comisionada Mejía propone confeccionar una propuesta acerca de la actividad de difusión para la próxima semana que, por supuesto, trate también acerca del horario en que se celebrará la actividad y votarla en la próxima reunión, todo ello con objeto de seguir adelante con la sesión.

El comisionado Barrera plantea que en su estamento sería ideal que la actividad se desarrollase entre 08:15 a 09:00 horas y así se dedicara al menos 30 minutos al análisis de la Reforma.

Sobre el cuarto punto de tabla

Se le otorga la palabra a la Secretaría técnica. La comisionada Piantini expone la existencia de algunos aspectos normativos que resulta importante tener en consideración. Como primer punto, señalar que el llamado a plebiscito o referéndum es competencia exclusiva de la autoridad universitaria, en particular del Rector. Constituye una materia sujeta a reglamento y por lo mismo deberá dictarse uno en tal sentido. En segundo término, existen limitaciones técnicas que están vinculadas con la realidad del teletrabajo: no es posible realizar elecciones a través de medios telemáticos para una elección con el universo de votantes que significa un referéndum. Estima que habrá que confirmar con el departamento de informática la factibilidad técnica de desarrollar un mecanismo que asegure, por ejemplo, la identidad del voto. De lo contrario el proceso perdería legitimidad.

La comisionada Hirsch pide la palabra y agrega que lo señalado por la comisionada Piantini también fue tratado en el Consejo de Facultad. Estima que lo fundamental es contar primero con un borrador respecto del cual la Comunidad Universitaria pueda efectuar observaciones o nuevas propuestas para que luego, la autoridad universitaria, pueda determinar el mecanismo más adecuado para la aprobación final del documento.

El comisionado Oliva pide la palabra y agrega que al analizar el Decreto número 519 que crea la Comisión que elaborará la propuesta de Estatutos pareciera que, al tratar lo referido al plebiscito de salida, es probable que la Comisión excediera las prerrogativas que determina su ámbito de competencia.

El comisionado Cademartori pide la palabra y señala que, siendo la Reforma de Estatutos un tema de suma trascendencia para la vida universitaria, estima que la celebración de un plebiscito ratificatorio es de suma importancia para entregar validez al proceso. La Ley que se promulgó para que las comunidades elaborasen sus estatutos y señala expresamente que el proceso tiene que ser participativo, triestamental, democrático. Así lo han entendido otras Universidades. Varias de ellas están celebrando plebiscitos, de esta forma, entiende que la Comisión debería sugerir al Consejo Académico que se celebre un plebiscito. La decisión final probablemente la va a tomar el Consejo Académico y por ello no se infringiría normativa alguna.

La comisionada Mejía plantea desde la testera que el proceso es de todas maneras participativo si consideramos que el trabajo de la Comisión se ha difundido en las diferentes facultades y, por lo demás, ha incluido un procedimiento en virtud del cual la comunidad universitaria puede efectuar observaciones y/o aportes al borrador elaborado por la Comisión. Se han proyectado jornadas de socialización y en caso alguno se trata de un trabajo a puertas cerradas. Adhiere a lo indicado por don Ricardo Guíñez a través del chat en lo relativo a que, una vez esté terminada la propuesta por parte de la Comisión, dejar en manos del Consejo Académico el eventual llamado a plebiscito.

La comisionada Chu Ming pide la palabra y enfatiza que la Comisión no tiene facultades para convocar un plebiscito y que dicha materia debe ser evaluada por el Rector a sugerencia de la Comisión.

La comisionada Piantini toma la palabra con el objeto de aclarar algunas ideas. En primer lugar, si bien excede las atribuciones de la Comisión la posibilidad de convocar a un plebiscito, no se puede perder de vista la factibilidad legal y técnica para celebrar un referéndum a través de medios telemáticos. Por otra parte, de acuerdo con los Estatutos vigentes de la Universidad el rol del Consejo Académico en este proceso es meramente consultivo y, por lo tanto, materias como la convocatoria a un plebiscito son por su naturaleza atribuciones privativas del Rector. Finalmente será la Junta Directiva quien tome acuerdo y remita la propuesta de estatutos al Ministerio de Educación.

Sobre el punto cinco de tabla:

Se retoma el trabajo de discusión de artículos anteproyecto estatutos. El comisionado Varela realiza una síntesis y contextualiza el articulado aprobado por la Comisión en sesiones previas. Explica que en cada uno de los artículos existe una referencia a la sesión y acta correspondiente que lo aprobó. Continúa señalando que el trabajo sobre el texto de los estatutos comenzó en la sesión N° 19 de fecha 25 de septiembre del año 2019, iniciando con un título preliminar sobre normas generales que se encargó a la Secretaría Técnica previo a la discusión de temas específicos cuyo trabajo fue entregado a las subcomisiones. Explica brevemente los artículos aprobados hasta la fecha por el plenario y plantea la necesidad de reiniciar la discusión en el artículo referido a las actividades de investigación:

Se somete el mismo a discusión, el plenario hace una serie de observaciones formales y se coloca en votación en los siguientes términos:

Artículo 16: De la investigación científica, innovación y en general actividades de generación, aplicación y difusión del conocimiento.

La Universidad de Antofagasta realizará investigación, desarrollo, innovación y creación en ciencias, en tecnologías y en las artes, como procesos continuos para permitir la generación, difusión y aplicación del conocimiento y la cultura. Para alcanzar estos propósitos, la Universidad se basará en el potencial de la comunidad universitaria.

Al momento de realizar investigación científica los miembros de la comunidad universitaria deberán respetar la legislación vigente, la misión institucional, la política de investigación y los planes de investigación debidamente aprobados.

Un reglamento estatutario regulará las políticas de investigación y los respectivos planes de acción para desarrollar esta área del quehacer universitario, garantizando que toda generación y aplicación de conocimiento deba desenvolverse bajo los estándares de calidad y resultados cuantificables reconocidos por la comunidad nacional e internacional, resguardando los valores institucionales de respeto a los derechos humanos, códigos de bioética, propiedad intelectual, confidencialidad y transparencia. (Nota secretaría técnica: D.U. 367 06.05.2013)

El Comisionado Melo pide la palabra y plantea que se dedique la próxima sesión para continuar discutiendo el desarrollo del articulado y así aprovechar la oportunidad de resolver algunas dudas que tiene el estamento estudiantil relacionado con la celebración de un plebiscito.

La comisionada Mejía se pronuncia desde la testera, insiste en que se trabaje sobre el punto en tabla referido al articulado y se deje la discusión planteada por el comisionado Melo para el apartado Varios.

El comisionado Cademartori pide la palabra y expresa su desacuerdo con el artículo propuesto, entiende que los Estatutos deben incluir directrices de carácter básico y que regular sobre el particular significaría rigidizar la normativa universitaria. Señala que la normativa universitaria actual no regula lo relacionado con la investigación en sus Estatutos. De esta manera plantea que, al tratarse de materias con un marcado carácter político, son cuestiones deben ser actualizadas y modificadas constantemente. En este sentido prefiere que la regulación de dicha materia quede entregada a normas de carácter reglamentario. Haciendo referencia al artículo 15 del reglamento, manifiesta no considera conveniente establecer los requisitos para obtener grados académicos a través del Estatuto.

El comisionado Oliva pide la palabra y replica: Lo único que establece el artículo 15 de la propuesta de Estatutos son los grados académicos sin hacer referencia a los requisitos para su obtención. Sobre el artículo 16 indica que la referencia a la investigación debe ser actualizada en orden a incluir la mención "investigación científica y tecnológica" pues sin investigación científica no hay desarrollo tecnológico y sin desarrollo tecnológico no hay innovación. Entiende que la innovación es un subproducto de la tecnología y, por tanto, propone que se altere el orden propuesto en el párrafo primero por "actividades de generación, aplicación y difusión". Propone, asimismo, que el contenido regulatorio de los párrafos finales quede entregado a una regulación de naturaleza reglamentaria.

La comisionada Vieyra pide la palabra y plantea que los dos últimos incisos del artículo deberían incluir también las actividades académicas que no dicen directa relación con la investigación, esto es, la innovación y docencia. Esto último, pensando en aquellos académicos que se dedican preferentemente en dichas áreas.

El comisionado Varela pide la palabra y efectúa una aclaración técnica. En primer lugar, explica que la declaración de principios del artículo 16 del proyecto de Estatutos dice relación con manifestar que la Universidad de Antofagasta es una Universidad Compleja y por otro lado entregar la regulación de las políticas de investigación a un **Reglamento Estatutario**. Finalmente, en lo que dice relación con el artículo 15 del proyecto, únicamente manifiesta los grados académicos que otorga la Universidad y en caso alguno constituye un imperativo de qué grados académicos deben obtener sus académicos.

Se somete a votación el artículo 16 del APE en los términos corregidos por los miembros de la Comisión y se aprueba: **17 votos a favor de Comisionados (as):** 1.- Varela-Ventura ;2.- Hirsch 3.- Lara ; 4.- Mejía ; 5.- Urrutia; 6.- Honores ; 7.-Vieyra ; 8.- Barrera Rivera ; 9.- Muñoz ; 10.- Terrazas Ortiz ; 11.- Lopez ; 12.-GUINEZ (G6) Ok; 13.- CHIU chung a favor; 14.- Rivera; 15.- Ortega;16.-Oliva oka entonces apruebo con cargo a que Luis me recuerde esto en indicaciones!!; 17.- Fabiola Torres Hinojosa a favor,. **En contra: 1.** Cademartori rechaza, añade que el artículo completo es innecesario y sólo rigidiza. ¿Un académico no podrá investigar lo que no está en un plan?, **Abstenciones: 1.** Melo.

La comisionada Piantini no vota porque se tuvo que retirar.

Puntos varios

El Comisionado Melo solicita dejar constancia en el acta que los tres representantes del estamento estudiantil no están de acuerdo en lo que se ha expuesto respecto del plebiscito. Manifiesta que como estamento estudiantil consideran que debe existir un plebiscito que ratifique el trabajo que se realice al interior de esta Comisión, más allá de que éstas sean atribuciones de la Dirección Superior.

Acuerdos:



En la presente sesión se acordó:

1. Aprobar el acta anterior con las observaciones indicadas
2. Realizar tanto actividades de entrevistas como webinar
3. Aprobar el artículo 16 del Anteproyecto de Estatutos.

El detalle de las votaciones está en el cuerpo del acta.

Por cumplirse las 18:00 horas, se pone termino a la sesión.

Magaly Mejía Guevara
Presidente pro tempore Estamento Funcionarios Académicos

Nilton Barrera Rivera
Vicepresidente
Estamento Funcionarios no Académicos

Sr. Mirko Melo Hernández
Vicepresidente
Estamentos Estudiantes

Daniella Piantini Montivero
Secretaria Comisión



Luis Varela Ventura
Secretario Comisión